

INFORME LUZ DE LA SITUACIÓN DE LA EDUCACIÓN EN GUATEMALA AL 2021

Índice

INFORME LUZ DE LA SITUACIÓN DE LA EDUCACIÓN EN GUATEMALA AL 2021

•	Introducción	02
•	Contexto socioeconómico y político del país (incluida la Pandemia) y Sus implicaciones con la educación.	03
•	Elementos que tensionan la educación pública como derecho	08
•	Sentido de la Educación y de los modelos de desarrollo	11
•	Educación Inclusiva	12
•	Educación a lo largo de la vida	14
•	La Cuestión docente.	16
•	Financiamiento de la Educación	17
•	Participación de la Sociedad Civil en el debate, toma de decisión y Monitoreo de las políticas educativas.	19
•	Recomendaciones al Gobierno de Guatemala/Conclusiones	20

INTRODUCCION:

El año 2015, el estado de Guatemala se hizo parte de la Declaración de Incheon, en el encuentro del Foro Mundial de Educación realizado en Corea del Sur, enmarcada en la agenda del Objetivo para el Desarrollo Sostenible número 4 (ODS4). En noviembre de ese mismo año la Asamblea General de Naciones Unidas adoptó una Agenda de Desarrollo para el año 2030, la que incluye en el Objetivo 4 (ODS4) el “Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje a lo largo de toda la vida para todas y todos”.

El análisis de lo sucedido en Guatemala, en esta segunda presentación del informe voluntario hasta la fecha respecto de avanzar en el logro de ODS4 aún no alcanza a cumplir, en materia de inversión lo que se requiere para alcanzar las metas planteadas. La educación Inicial o Atención en Primera infancia, no alcanza a cubrir el 60%, dejando a más de 423,628 niños y niñas fuera del nivel de educación inicialⁱ.

Aprovechamos esta oportunidad para denunciar que en Guatemala, la educación pública no ha recibido la inversión necesaria para acercarse a cumplir las metas propuestas.

Uno de los grandes problemas que ha enfrentado la educación, es como otros sectores, que el presupuesto de ingresos y gastos de la nación, ha quedado estancado desde el año 2018, ya que el Congreso de la Republica, por diversas razones, no ha cumplido con su deber constitucional de asignar nuevos y mayores recursos a la educación, dejando muchos niveles educativos, con los mismos rubros lo que se reflejara en un incumplimiento de las metas para el 2030.

Asimismo, los gobiernos del país no han establecido marcos jurídicos y políticos que promuevan la rendición de cuentas y la transparencia, generándose lo que se ha dado en llamar en Guatemala un pacto de corruptos, por apuntalar acciones de corrupción que utilizan los diferentes recursos del Estado para promover negocios que no benefician a la educación; y nuestra preocupación es lo que sucede con el seguro escolar, con una cobertura de 3 millones de estudiantes hacia 2023. Mediante el lanzamiento de este seguro, estudiantes de preprimaria y primaria tienen acceso a asistencia y atención médica en **clínicas y hospitales privados**, y a cobertura mensual de hasta Q300.00 por concepto de medicina. Al ser esta una intervención nueva para el país, y cuyos beneficiarios, son primariamente los y las niñas y niños, pero con la clara intención de beneficiar servicios privados de medicina.

Este nuevo gobierno no ha defendido el derecho a la participación de todas las partes, como se comprometió el estado de Guatemala al adherir a la Declaración de Incheon (2015).

Es en este marco, que las organizaciones del Colectivo de Educación para todas y todos de Guatemala, desarrollaremos los argumentos que demuestran la poca inversión que el Estado de Guatemala, hace con relación al Derecho a la Educación a lo largo de toda la vida Derecho Humano fundamental y base para garantizar otros derechos.

1. CONTEXTO SOCIO ECONOMICO Y POLITICO DEL PAIS, LA PANDEMIA COVID 19 Y SUS IMPLICACIONES EN LA EDUCACIÓN.

Guatemala es el tercer país más grande y diverso de Centroamérica, ubicado entre México, Belice, El Salvador y Honduras. Se formó por una colisión continental, que tuvo como resultado una diversidad extrema de ecosistemas, flora y fauna. La población también es singularmente diversa con cuatro grupos de población: ladinos (56 por ciento) maya (41,7 por ciento), garífuna (0,1 por ciento) y Xinka (1,8 por ciento)ⁱⁱ Juntos, estos grupos hablan 24 idiomas indígenas y español. La diversidad de Guatemala la hace única entre sus vecinos, presentando oportunidades y desafíos de desarrollo.

Si bien Guatemala se considera un país de ingresos medios altos con un ingreso anual per cápita de \$ 8,200 (estimación de 2017)ⁱⁱⁱ, la distribución desigual de la riqueza es extrema: 260 guatemaltecos (.001 por ciento de la

población) poseen el 56 por ciento de la economía nacional^{iv}. Si bien la economía en general ha crecido de manera constante, la pobreza ha aumentado simultáneamente un 10 por ciento (2011-2014) durante el mismo período y un 18,7 por ciento en el Altiplano Occidental (en su mayoría indígenas).

Guatemala es un país con grandes desigualdades y contrastes, su riqueza cultural abarca cuatro pueblos, el 33% de la población tiene entre 14 a 29 años de edad, por lo que Guatemala es un país joven, el 42% de la población se auto identifica como Maya, 0.1% Garífuna, 1.8% Xinka y 56% como ladino o mestizo.

Desde el final de la guerra civil en 1996, la población de Guatemala se ha duplicado a 16,3 millones, y se prevé que la tasa de crecimiento continuará a un ritmo del 1,7 por ciento.⁵ El censo de 2018 reflejó que ahora más personas viven en áreas urbanas que rurales: 53,85 por ciento en zonas urbanas y 46,15 por ciento en zonas rurales. De la población urbana, la mayoría vive en la Ciudad de Guatemala, que tiene una población de 923,392 personas, que es dos veces más grande que la segunda ciudad más grande de Mixco, que tiene una población de 465,773. El hogar promedio consta de 4.5 miembros.

Cabe destacar que Guatemala tiene un enorme número de jóvenes, con un 61 por ciento de la población menor de 30 años.⁶ **Con 2,3 millones de jóvenes sin escolarizar**, un gran porcentaje de los jóvenes guatemaltecos no han recibido educación básica y habilidades laborales, especialmente en las áreas rurales.⁷ A nivel nacional, el 41 por ciento de los adolescentes (13-18 años) están inscritos en la escuela. Con pocas oportunidades laborales disponibles en la economía formal para los jóvenes, muchos ven la inmigración ilegal como una ruta racional para aumentar el bienestar familiar.^v

El censo corrobora un período importante que vive el país, denominado “bono demográfico”, etapa en que la población joven y productiva del país (de 15 a 34 años) es el segmento más amplio de habitantes, lo cual abre una oportunidad de desarrollo acelerado, pero también el gran desafío de invertir en la niñez, adolescencia y juventud. Este período inició en el año 2000 y terminará en 2040, donde iniciará otro en el que la inversión será en seguridad social y sistemas de cuidados. Con justa razón se indica que el país lleva atraso por no invertir apropiadamente en nutrición, salud y educación ya que en las condiciones actuales no se podrá tener la aceleración económica y social tan deseada. La gráfica 1 muestra la población para 2020, donde se aprecia que la mayor parte de la población es menor de 35 años.

EDAD	HOMBRES	MUJERES
65-69	400,148	472,988
60-64	162,984	195,115
55-59	196,786	245,536
50-54	239,494	307,383
45-49	301,641	388,239
40-44	391,959	478,994
35-39	503,295	573,788
30-34	607,327	654,483
25-29	753030	772,716
20-24	877,044	873,698
15-19	999,154	974,646
10-14	1,084,731	1,047,512
05-09	1,143,639	1,101,365
01-04	705,702	678,682

Las proyecciones de población y los diferentes indicadores del desarrollo humano, deberían ser vinculantes con las oportunidades educativas para cada una de las etapas o ciclos de vida. Los indicadores educativos que se presentan en el capítulo evidencian algunos avances, pero también las grandes brechas que tiene actualmente la educación. La mayor parte de los problemas educativos, también afectan a la población que vive la desigualdad estructural. Pese a la riqueza cultural y la gran diversidad natural y biológica, el país, según el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, tiene para 2019 un índice de Desarrollo Humano de 0.66, sin embargo, para la población indígena y del área rural, este índice es mucho más bajo. Adicionalmente, se indica que el promedio nacional es de 6.5 años de escolaridad, mientras que en población indígena y rural es de 4.5 y con altas tasas de analfabetismo; lo que ubica al país en la penúltima posición en América Latina. Guatemala se ubica en la posición 127 de 189 países a nivel mundial.

Según datos de UNICEF, más de la mitad de la población vive en condición de pobreza y un 17% en pobreza extrema, lo que se evidencia al tener el 49.8% de desnutrición crónica con un primer lugar en América Latina y sexto a nivel del mundo. Situación que condena a la niñez, desde los primeros días de vida a una pérdida de oportunidades. Estos datos podrían agravarse por el efecto de la pandemia de COVID-19 y los constantes efectos del cambio climático. Un hogar que vive en condiciones de pobreza y pobreza extrema no está en condiciones de invertir en otros recursos asociados a educación, por ejemplo: libros, textos, equipo de cómputo o internet. Todos sus esfuerzos se centran en la subsistencia. El ciclo de pobreza sigue vigente y se reproduce; la población con menor escolaridad tiene muy pocas posibilidades de acceso a un trabajo con remuneración digna; por ello se afirma que la variable educativa se vincula directamente con las condiciones más dignas y de bienestar. En el informe de resultados del Tercer Estudio Regional Comparativo y Explicativo -TERCE-. Factores Asociados (2015), se indica que el grado académico de los padres está asociado, tanto al éxito escolar de los estudiantes, como al nivel de involucramiento de los padres en las actividades académicas de los estudiantes.

Guatemala, como todos los países del mundo le correspondió enfrentar la Pandemia del COVID 19, en condiciones extremadamente difíciles, ya que el país, como muchos no estaba preparado para enfrentar esta situación.

La pandemia de la COVID-19, que ha perturbado en el mundo a miles de millones de vidas y medios de subsistencia, amenaza los avances en materia de desarrollo alcanzados. En un escenario base, la economía mundial podría contraerse un 5,2 por ciento en 2020 antes de recuperarse en 2021; mientras que, en el escenario más negativo con cierres prolongados, la producción mundial podría contraerse casi un 8 por ciento en 2020.

Se espera que la economía guatemalteca, considerablemente afectada por la pandemia, se contraiga un 3.5 % en 2020, que los efectos sociales adversos sean sustanciales y que aumenten las vulnerabilidades existentes.

- Las empresas, en particular las MIPYMES, que proporcionan más del 90 % de los empleos en el sector privado, se han visto afectadas significativamente debido a las medidas de cierre, la caída de la demanda, cuellos de botella en las cadenas de suministro y la disminución de liquidez a medida que los ingresos colapsan.
- Se espera que la pérdida de empleos sea mayor en los sectores de construcción, servicios, transporte y comercio, donde se concentra la mayor parte de la fuerza laboral vulnerable y donde el empleo femenino también es más prominente.
- Los ingresos de los trabajadores por cuenta propia (alrededor del 40 por ciento de la fuerza laboral), los trabajadores temporales y los trabajadores en los sectores afectados (por ejemplo, el turismo y el entretenimiento) caerán.
- La recesión en los Estados Unidos afectará las exportaciones y las remesas, las dos principales fuentes de ingresos en divisas, y agravará la desaceleración del consumo privado.

Se prevé que aproximadamente un millón de personas caigan en la pobreza, aumentando la tasa de pobreza del país hasta en 6 puntos porcentuales, dependiendo de la profundidad y duración de la crisis, así como de la velocidad de la recuperación económica.

Adicionalmente, Guatemala se ve extremadamente afectada por fenómenos meteorológicos adversos y sus poblaciones más pobres son particularmente vulnerables. Es el noveno país en mayor riesgo del mundo por el cambio climático.^{vi}

Un año considerado por muchos atípico por el cambio en la rutina de vida por el covid-19; además, para muchos guatemaltecos la situación se agravó más, pues perdieron casa, cosechas y animales por ambos fenómenos naturales.

El sector privado guatemalteco continúa creciendo a un ritmo insuficiente para brindar oportunidades laborales a la gran mayoría de la población. Además, el gobierno tiene recursos limitados para proporcionar los servicios básicos necesarios para crear una fuerza laboral sana y educada. Mientras tanto, las detenciones en la frontera sur de Estados Unidos han aumentado en los últimos años. La cantidad de guatemaltecos detenidos en la frontera sur de Estados Unidos por intentar migrar ilegalmente a Estados Unidos se duplicó con creces entre 2018 y 2019. A principios de 2020, el Departamento de Seguridad Nacional repatrió entre 850 y 1,100 guatemaltecos semanalmente.

Era principios de noviembre cuando las alarmas se encendieron, pues desde el Atlántico llegaba la tormenta tropical Eta, como parte de la temporada de huracanes 2020, que marcó récord en tormentas.

Pero no todo quedó ahí, pues Guatemala trataba de recuperarse de los efectos de Eta, cuando el 17 de noviembre comenzaron los efectos de Iota, que ingresó al territorio nacional como depresión tropical.

Las redes sociales eran el escenario que mostraba la magnitud de los daños. Entre estos, personas atrapadas en los techos de sus casas por las inundaciones, puentes destruidos, carreteras y caminos colapsados, cosechas bajo el agua y muertes de animales. Pero lo más trágico, personas soterradas o desaparecidas.

Departamentos afectados

Con el pasar de los días, la tragedia era más evidente. Los departamentos más afectados fueron Alta Verapaz, Huehuetenango, Quiché, Petén, Izabal, Zacapa y Chiquimula.

Mientras las historias de tragedia e incertidumbre surgían, en los damnificados resaltaban frases como “perdimos todo”, “nunca había visto algo igual” y “necesitamos ayuda”, pues hombres, mujeres, niños y ancianos buscaron refugio en albergues o con familiares; mientras que otros se resignaban a reconocer a familiares que murieron.

Las secuelas aún persisten, pues ahora muchos deben reconstruir su patrimonio, aunque otra secuela son las tragedias en Quejá, San Cristóbal Verapaz; y Campur, San Pedro Carchá.

Alud en Quejá

Transcurría el 5 de noviembre cuando un alud sepultó varias viviendas en la aldea Quejá, donde esta tragedia dejó seis muertos.

El 10 de noviembre, la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (Conred) informó que se suspendían las tareas de búsqueda, pero el dolor persistió, tal es el caso de Fernando Cal que perdió a 23 familiares.

La aldea Santa Elena se convirtió en un campo para refugiar a dos mil personas, entre sobrevivientes del alud en el **caserío Quejá** y otras comunidades afectadas por el temporal Eta.

Campur bajo el agua

En Campur la crisis persiste, ya que viviendas permanecen bajo el agua. Las balsas y lanchas se han convertido en el único medio que los pobladores tienen para desplazarse, pues el nivel del agua no baja. Federico Co Caal, concejal, dijo que están pasando momentos difíciles, ya que más de 600 viviendas están inundadas. Muchas familias deben comenzar de nuevo en medio de lo sucedido.

Comunidades de Izabal y Petén también quedaron sumergidas por el desborde de ríos que destruyeron negocios, comercios, corrales y porque no decir, ilusiones.

Esta situación obligó al gobierno de Alejandro Giammattei a ampliar el estado de Calamidad en los departamentos afectados, donde pobladores aún piden auxilio.

Drama en Huehuetenango

Unas 50 comunidades del norte de Huehuetenango también se vieron anegadas por los efectos de las tormentas tropicales Eta e Iota. Esto originó que unas seis mil familias padezcan por la falta de alimentos y agua entubada.

El 9 de diciembre, el Ministerio de Gobernación publicó en el diario de Centro América el acuerdo 199-2020 que crea el Gabinete Específico de Reconstrucción por los daños causados por las depresiones tropicales Eta e Iota, que dejaron al descubierto lo vulnerable que es Guatemala ante los desastres naturales.^{vii}

Daños por Eta e Iota.

Datos al 18 de Mayo 2021 a las 17 horas. Información Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres CONRED

- 3 mil 632 incidentes atendidos
- 38 mil 702 personas en riesgo.
- 2 millones 438 mil 933 afectadas dejaron ambas tormentas.
- 1 millón 797 mil 230 personas damnificadas.
- 311 mil 317 personas evacuadas.
- 670 Personas en albergues no oficiales.

Daños personales

- 61 personas desaparecidas.
- 30 Personas heridos.
- 61 personas fallecidas.

Daños en la infraestructura

- 8 mil 964 viviendas en riesgo
- 19 mil 082 viviendas con daños leves.
- 54 mil 407 con daño moderado.
- 4 mil 331 casas con daño severo.

- 883 Tramos carreteros afectados y 26 carreteras destruidas.
- 116 puentes Afectados.
- 52 Puentes destruidos
- 455 escuelas afectadas.

Operación Aerea:

306,549.6 Total libras transportadas.

Operación Terrestre:

3,308,616.8 Total libras transportadas.

3,615,166.4 Libras ETA y IOTA

2. ELEMENTOS QUE TENSIONAN LA EDUCACIÓN PÚBLICA COMO DERECHO.

La inversión insuficiente en educación y la provisión ineficaz de educación bilingüe intercultural ha obstaculizado el acceso a una educación de calidad en Guatemala. Estos problemas, junto con muchas otras ineficiencias, se traducen en tasas bajas de competencia en lectura y matemáticas, incluso cuando los estudiantes completan la educación primaria. La última evaluación de aprendizaje del Gobierno de Guatemala realizada para los grados primarios encontró que solo el 40 por ciento de los estudiantes de sexto grado alcanzó los estándares de desempeño en lectura y solo el 44 por ciento alcanzó el estándar en matemáticas. A nivel regional, el 74 por ciento de los estudiantes completan su educación primaria alcanzando un nivel mínimo de competencia lectora.^{viii}

Para exacerbar el desafío, la mayoría de los jóvenes guatemaltecos no llegan a la escuela secundaria. Hay más jóvenes de 16 años fuera de la escuela que inscritos en la escuela (promedio nacional). En total, el 41 por ciento de todos los adolescentes (13- 18 años) no están en la escuela, con tasas más altas en las comunidades rurales e indígenas y para las niñas. Las mujeres no indígenas promedian alrededor de 6,4 años de escolaridad, en comparación con los 6,9 años de los hombres no indígenas, mientras que las mujeres indígenas promedian solo 3,4 años y 4,6 años para los hombres indígenas.¹⁸ A nivel mundial, el 88 por ciento de los niños completan seis años de escuela primaria.^{ix}

La poca inversión en educación, afecta específicamente a los jóvenes, muchos de ellos también de origen indígena, quienes tienen más probabilidades de emigrar en busca de mejores oportunidades.

Históricamente, los pueblos indígenas han sido excluidos del acceso equitativo a servicios básicos como educación, salud y saneamiento, lo que los convierte en los miembros más empobrecidos de la sociedad guatemalteca. La cultura machista imperante en Guatemala ha limitado las oportunidades para mujeres y niñas, particularmente mujeres indígenas. Para que Guatemala avance en su Camino a la Autosuficiencia, estos grupos deben estar empoderados y preparados para defender y contribuir de manera significativa a los procesos políticos, la economía y la sociedad en general.

Guatemala, si bien es un país católico, la constitución establece la libertad religiosa, sin embargo, hay algunos casos de observadores no católicos que encuentran algunas dificultades relacionadas con el culto. Los líderes espirituales mayas expresaron su preocupación por la continua falta de acceso a algunos sitios religiosos mayas, incluidos algunos ubicados en parques nacionales y áreas protegidas donde el gobierno cobra tarifas de entrada. Además, algunos

grupos religiosos mayas informaron que los propietarios limitan su acceso a los sitios religiosos mayas en propiedad privada.

Salud En 2014, el Gobierno de Guatemala puso fin al sistema a través del cual los guatemaltecos recibían servicios básicos de salud, incluida la salud materno infantil, la planificación familiar / salud reproductiva y los servicios de nutrición. Esta decisión afectó de manera desproporcionada a la población rural, en su mayoría indígena. Como resultado, la mayoría de la población rural no tiene acceso a la atención básica de la salud, con **solo tres trabajadores de salud pública por cada 10.000 habitantes**.

Los efectos de este cambio impactan en la vida de los ciudadanos de manera profunda y sustancial. El retraso del crecimiento es un indicador general de bienestar y refleja las insatisfactorias condiciones generales que afectan el desarrollo físico, cognitivo y socioemocional de la sociedad guatemalteca. Por lo tanto, tanto para reducir el retraso del crecimiento como para beneficiar el desarrollo de la capacidad mental y funcional de las personas y las comunidades, se apoyará y supervisará la mejora de los servicios de salud, nutrición y educación. Con un 47 por ciento, Guatemala tiene la tasa más alta de retraso en el crecimiento del hemisferio occidental^x y la sexta tasa más alta de retraso en el crecimiento del mundo.^{xi}

La falta de acceso a los servicios de salud tiene consecuencias de vida o muerte; la tasa de mortalidad materna es de 108 muertes por cada 100.000 nacidos vivos.^{xii}

Los resultados de salud empeoran drásticamente cuando se desglosan entre la población de Guatemala, ya que los pueblos indígenas, las personas con niveles educativos más bajos y las personas que viven en la pobreza se ven afectados de manera desproporcionada. Entre los niños indígenas menores de cinco años, las tasas de retraso del crecimiento aumentan al 70 por ciento, mientras que las mujeres indígenas experimentan un 30 por ciento más de riesgo de mortalidad materna (139 muertes por cada 100.000 nacidos vivos).^{xiii} Además, las altas tasas de embarazo en la adolescencia (una de cada cinco niñas a nivel nacional ha dado a luz a los 19 años, una de cada cuatro en el Altiplano Occidental) exacerbaban el crecimiento juvenil de Guatemala y complican el progreso educativo y económico de los padres jóvenes. Estos desafíos de salud limitan el crecimiento futuro de Guatemala.

Agua: En Guatemala, los municipios están legalmente obligados a proporcionar a los ciudadanos agua potable para consumo humano, y el Ministerio de Salud tiene la responsabilidad de monitorear su calidad. Sin embargo, aunque el 78 por ciento de los 340 municipios brindan servicios básicos de agua potable a sus ciudadanos, el agua no es segura para el consumo humano. Más del 90 por ciento de las fuentes de agua potable en las áreas rurales están contaminadas con coliformes o e-coli (evidencia de heces).^{xiv} Como resultado, el 18 por ciento de las muertes infantiles se deben a enfermedades diarreicas, la segunda causa principal de muerte en Guatemala.^{xv} La distribución del acceso a los servicios básicos de agua potable y saneamiento difiere entre las poblaciones indígenas y no indígenas y las urbanas y rurales. La cobertura de agua corriente en las áreas urbanas es del 89 por ciento, mientras que las áreas rurales solo tienen una cobertura del 61 por ciento.^{xvi} La cobertura de los sistemas de saneamiento mejorados en las áreas urbanas asciende al 79 por ciento, mientras que sólo al 19 por ciento en las áreas rurales.^{xvii}

La cobertura desproporcionada de los servicios de agua potable y saneamiento en áreas urbanas y rurales también es evidente entre las comunidades indígenas y no indígenas con brechas estadísticas similares. La disponibilidad de agua y el manejo de cuencas influyen en gran medida en la capacidad de producción para la agricultura y la capacidad de Guatemala para mantener su rica biodiversidad y sus diversos ecosistemas. Más de 3,7 millones de hectáreas de superficie terrestre son óptimas para la producción agrícola debido al enorme potencial de riego de Guatemala. Sin embargo, la producción agrícola varía según la forma en que se gestionan las cuencas hidrográficas. A pesar de los 2.000 milímetros de precipitación media, la mala distribución y gestión del suministro de agua, sumada al aumento de la población, está provocando una grave escasez de agua. Más del 71 por ciento de la tierra con sistemas de riego adecuados se utiliza para plantaciones de banano, caña de azúcar y aceite de palma. Gran parte de los recursos hídricos de Guatemala no llegan a las poblaciones rurales y económicamente desfavorecidas que dependen en gran medida del agua para sustentar sus prácticas diarias de sustento. La economía guatemalteca depende de la agricultura y las exportaciones de bienes primarios, lo que grava fuertemente la disponibilidad de agua subterránea y de lluvia que se utiliza para producirlos. Como tal, la continua prosperidad agrícola de Guatemala requiere una gestión estratégica y bien pensada de las cuencas hidrográficas.

Algunos de los recursos hidrológicos más importantes de Guatemala se encuentran en el Altiplano Occidental. Más de la mitad de las cuencas hidrográficas de Guatemala se encuentran en el Altiplano Occidental. Además, más del 60 por ciento de la región tiene pendientes pronunciadas, lo que genera un entorno en el que el riesgo de erosión del suelo es especialmente alto, lo que pone en peligro los medios de vida tanto locales como río abajo.

Mantener y aumentar la cobertura forestal en la región es de importancia crítica para evitar la erosión, mantener la función de la cuenca y mantener los importantes recursos hídricos necesarios para las actividades económicas y domésticas.

El conflicto armado de Guatemala, que duró 36 años, fue el más largo y violento de Centroamérica, matando a más de 200.000 personas, el 83 por ciento de las cuales eran indígenas. La firma de los Acuerdos de Paz en 1996, que se componían de acuerdos separados que cubrían compromisos socioeconómicos, democráticos y de alto el fuego y reconciliación, marcó el fin oficial del conflicto.^{xviii} Sin embargo, persiste una gran sospecha y desconfianza entre las comunidades indígenas y el gobierno, dado que muchos de estos acuerdos nunca se implementaron por completo.

En 2006, el gobierno firmó un acuerdo con las ONU por el que se crea la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala (CICIG) para investigar la corrupción de alto nivel en Guatemala. Ese mismo año, Guatemala firmó el Tratado de Libre Comercio República Dominicana-Centroamérica, que ha aumentado significativamente el comercio bilateral con Estados Unidos. Guatemala experimentó una crisis política extrema en 2015 con la destitución y arresto del presidente y vicepresidente debido a la corrupción, descubierta por la CICIG. Estos arrestos representaron la primera vez en la historia reciente de Guatemala que una cultura firmemente arraigada de impunidad y abuso de poder por parte del gobierno y el sector privado fue cuestionada efectivamente.

Alejandro Giammattei ganó las elecciones generales de Guatemala de 2019 con el 58 por ciento de los votos. Fueron electos ciento sesenta diputados al Congreso, dos tercios de los cuales son nuevos legisladores de 19 partidos diferentes, lo que pone de relieve el tejido político altamente fragmentado del país. Los resultados electorales fueron similares a nivel municipal, donde tres cuartas partes de los alcaldes fueron elegidos recientemente, con una gran dispersión de partidos políticos y los mismos tres partidos ganando un mayor número de municipios. Las elecciones de Guatemala de 2019 fueron las primeras desde la aprobación de las reformas electorales históricas de 2016, que autorizan al Tribunal Supremo Electoral a rastrear y sancionar el uso de fondos de campaña ilícitos o anónimos y permitieron anuncios de medios iguales para todos los partidos pagados por el estado, entre otros. Si bien estas reformas nivelaron el campo de juego entre los candidatos, siguen siendo atacados por las partes interesadas que se beneficiaron del sistema anterior.

La economía guatemalteca es la más grande de Centroamérica, con un producto interno bruto (PIB) promedio anual de \$ 75.8 mil millones^{xix} y una tasa de crecimiento de 2.8 a 4.1 por ciento^{xx} en los últimos cinco años. Sin embargo, persisten importantes desafíos para el desarrollo económico general del país. Guatemala ha mantenido la inflación baja y estable, ha minimizado los déficits fiscales, ha mantenido su relación deuda / PIB baja y manejable y ha reducido su déficit de balanza de pagos a niveles aceptables. Mantiene un tipo de cambio estable, desregulación y privatización de importantes sectores de la economía previamente administrados por el gobierno.

Guatemala ocupa el puesto 96 entre 190 países en el Informe Doing Business 2020 del Banco Mundial y recibió casi mil millones de dólares en inversión extranjera directa en 2018. Sin embargo, la distribución de la riqueza en Guatemala continúa obstaculizando el crecimiento económico y el desarrollo del país en general. El coeficiente de Gini de Guatemala, utilizado para analizar el grado de igualdad de ingresos en un país, es de **48,3^{xxi}** y se ubica entre los **20** más desiguales del mundo.

Tres sectores comprenden la mayor parte de la actividad económica de Guatemala: servicios, industria y agricultura. El sector de los servicios representa el 62 por ciento del PIB,^{xxii} el mayor componente del cual es el turismo. La industria aporta el 24 por ciento del PIB y emplea al 14 por ciento de la población, incluida la fabricación de textiles, productos farmacéuticos, neumáticos y ropa. El sector agrícola representa el 13,5 por ciento del PIB y el 31 por ciento de la fuerza laboral.^{xxiii} No es sorprendente que los productos agrícolas también comprendan la mayoría de los \$11 mil millones^{xxiv} en exportaciones de Guatemala: banano (13 por ciento), café (7,2 por ciento) y azúcar en bruto (5,3

por ciento).^{xxv} De manera significativa, las remesas totalizaron más de \$10 mil millones (2019), lo que representa el 13 por ciento del PIB.^{xxvi}

3. SENTIDO DE LA EDUCACIÓN Y DE LOS MODELOS DE DESARROLLO.

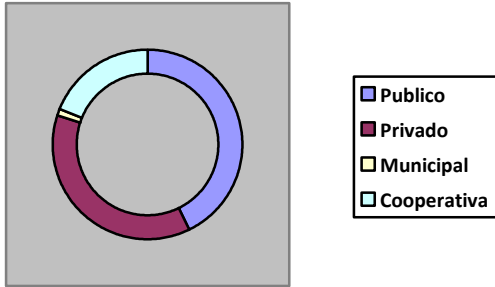
Uno de los problemas más sentidos, es la poca cobertura educativa en el nivel llamado inicial, en donde expresamos que existen alrededor de 423,628 niñas y niños no tienen cobertura educativa, en este plano se ha iniciado un proceso de atención a la educación en Primera Infancia o Educación Inicial.

El Ministerio de Educación implementó el programa de educación inicial “Acompáñame a Crecer” que constituye una modalidad alternativa y flexible para educar de manera integral a la niñez de cero a cuatro años de edad con participación y protagonismo de la familia y la comunidad. En 2019, se implementó la primera fase del programa con la apertura de 400 centros Comunitarios de Desarrollo Infantil Temprano (CECODIT) en 25 municipios de los Departamentos de Alta Verapaz, Quiché, Sololá Totonicapán y Chiquimula. Quedan aún pendientes 159 municipios de los Departamentos arriba indicados.^{xxvii}

Al comparar los datos estadísticos de la educación de jóvenes que asisten en el nivel básico en el año 2020 se puede interpretar que ese nivel educativo paulatinamente va quedando en manos del sector privado, ya que de los 763,561 estudiantes inscritos, 326,311, pertenecen al sector oficial- Educación Pública- y 284,305 a la Educación Privada; quedando también 8,232 estudiantes atendidos en el nivel municipal; y 144,163, por Cooperativa.

Aquí los porcentajes.

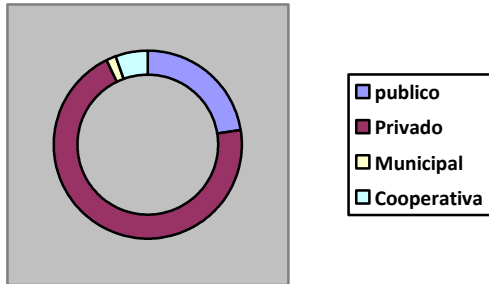
Total	Publico	Privado	Municipal	Cooperativa
763,561	326,311	284,305	8,232	144,163



Evidentemente, que el porcentaje de educandos en el nivel privado sigue creciendo,

Esta misma situación se presenta en el nivel de educación diversificada, ya que la asistencia es la siguiente:

Total	Publico	Privado	Municipal	Cooperativa
414,294	93,389	291,412	6.335	23,158



En este nivel educativo, prácticamente lo privado es un porcentaje mucho mayor que lo público, quedando una situación muy difícil para las y los jóvenes, ya que siempre el servicio privado o mixto, genera un pago desde el o la educanda.

En estos dos sectores educativos, el gobierno de Guatemala, debe realizar un mayor esfuerzo, para “Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos”^{xxviii} y sus metas correspondientes.

La visión se inspira en una concepción humanista de la educación, y del desarrollo basada en los derechos humanos y la dignidad, la justicia, social, la inclusión, la protección, la diversidad cultural, lingüística y étnica. Y la responsabilidad y la rendición de cuentas compartidas. Es importante reafirmar que la educación es un bien público,

un derecho humano fundamental y la base para garantizar la realización de otros derechos. Es esencial para la paz, la tolerancia, la realización humana y el desarrollo sostenible.

La educación es clave para lograr el pleno empleo y la erradicación de la pobreza, por ello reiteramos la demanda ante el gobierno de Guatemala que el acceso, la equidad, la inclusión y la calidad y los resultados de aprendizaje son un compromiso ineludible dentro de un enfoque del aprendizaje a lo largo de toda la vida.

4) EDUCACION INCLUSIVA.

Para las mujeres rurales jóvenes, la realidad se presenta poco prometedora: en promedio cuentan con menos años de escolaridad que las mujeres que viven en el área urbana. Este resultado se explica por múltiples factores, otras ocupaciones de la niñez (trabajo infantil, cuidado de niños o ancianos, cuidado del hogar etc.), la pobreza y la precariedad de los hogares; pero además con la poca cobertura educativa en el área rural, sobre todo a partir del nivel básico y diversificado ya que históricamente el acceso a educación secundaria y terciaria se ha privilegiado a los centros urbanos...

Las niñas y niños Mayas, Xinkas y Garífunas tienen menor probabilidad de matricularse en la escuela que los niños no indígenas; así mismo existe diferencia de sexo en la decisión de matricular a niñas o niños en la escuela; otros factores que interviene en la probabilidad de matriculación en niñas y niños es el residir en el área rural y el nivel de pobreza... Para la población indígena —tanto mujeres como hombres— la dificultad es doble, ya que en esos niveles no existen escuelas que impartan educación en su lengua materna... Las mujeres son más excluidas del sistema educativo que los hombres, ya que el 31.6% de niñas y adolescentes entre tres y dieciocho años están fuera de las escuelas frente al 28.6% de los hombres. “La exclusión de la niña y adolescentes se da como causa de problemas económicos, o como consecuencia de patrones culturales machistas. Se observa que en 2011, más de 60% de mujeres jóvenes entre 16 y 18 años ya no se registraron en ningún nivel educativo, en comparación con el 57% de los hombres en esa edad (304 mil mujeres y 277 mil hombres^{xxix})”

La realidad económica, política, social, cultural e ideológica que se vive en Guatemala, afecta de manera directa el cumplimiento de los derechos humanos y por ende el derecho humano a la educación de las niñas y las mujeres.

Actualmente se viven riesgos de retroceder en lo que ha sido las luchas y conquistas en materia de derechos humanos; se quiere instalar la lógica de relacionar los derechos humanos con la delincuencia, con acciones terroristas “que afectan la estabilidad nacional”; de igual se genera una dinámica de persecución y criminalización a las defensoras y defensores de derechos humanos. Históricamente Guatemala ha demostrado que la lucha por los derechos humanos, políticos, sociales, económicos, culturales; afecta los intereses económicos de la clase dominante y esto ha generado secuelas derivado de la persecución, criminalización y asesinatos de defensores y defensoras. Esta dinámica ha generado pugna entre los poderes económicos por el control de los territorios lo que afecta de manera directa a la población guatemalteca que se encuentra en condiciones de vulnerabilidad, porque los niveles de inseguridad y la violación a los derechos humanos han aumentado.

En este sentido el derecho humano a la educación es uno de los derechos que carece de cumplimiento por diversas razones, entre las cuales, por un lado la falta de prioridad y voluntad política sobre la importancia del derecho humano a la educación.

Por otro lado, se considera la problemática histórica y estructural de discriminación y racismo que viven las mujeres, lo que las coloca en una situación y condición de vida totalmente desfavorable y desigual en relación a los hombres.

Las mujeres en una sociedad patriarcal, capitalista y colonialista, tal y como se ha expresado anteriormente, viven una serie de problemas que enfrentan cotidianamente como la pobreza, desnutrición, falta de empleos y salarios dignos, violencia, discriminación, racismo; las relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres que se expresan de diferentes maneras afectando de manera directa las posibilidades que tienen de tomar decisiones en relación a su educación y profesionalización.

De igual forma se encuentran políticas y normativas que no aportan al beneficio de toda la población sino que está marcada por privilegios a un grupo determinado, bajo el manto de la corrupción y la impunidad que se vive en Guatemala.

Las exclusiones del sistema educativo están ligadas a género, pero también al racismo estructural que impera en la sociedad. Hay una exclusión sistemática que inicia desde la niñez; la desigualdad entre hombres y mujeres también es evidente en los aspectos políticos ya que muy pocas mujeres optan a cargos de elección popular: menos del 20% de diputados son mujeres y entre ellas, menos de 5 mujeres indígenas. La educación tiene que ver con la voluntad política, pero también con el cambio estructural que exige una transformación profunda del modelo de Estado. La firma de los Acuerdos de Paz, plantearon un nuevo proyecto de nación bajo una lógica diferente de una nación pluralista, el modelo de convivencia social de unidad en la diversidad, un modelo de desarrollo con equidad e inclusión de la diversidad de la nación, el establecimiento de un Estado sin discriminación y racismo y un modelo de educación con pertinencia cultural. Entre las demandas específicas de los acuerdos esta la creación de la Comisión Paritaria de Reforma Educativa, la ampliación e impulso de la Educación Bilingüe Intercultural, la creación del Consejo Nacional de Educación, entre otras más. Muchas de las demandas de los Acuerdos de Paz, lamentablemente se han quedado rezagadas, pero los problemas que originaron el conflicto siguen vigentes^{xxx}.

En el año 2007, el Estado de Guatemala, por medio del Decreto Legislativo No. 58-2007 creó la ley de Educación Especial para Personas con Capacidades Especiales, por medio de la cual se busca garantizar el acceso con equidad y calidad al sistema educativo Nacional, para todas y todos los guatemaltecos. Posteriormente se publicó el Acuerdo Ministerial No. 34-2008 sobre la Política de Inclusión Educativa. El MINEDUC, en congruencia con lo establecido en la ley en mención, por medio de la Dirección General de Educación Especial (DIGEESP), ha implementado los siguientes programas y servicios: Escuelas de Educación Especial, Escuela Inclusiva atendida con asesoría pedagógica itinerante, Escuela Inclusiva con docente de educación especial, Centros de Recursos para la Educación Inclusiva (CREI) y Programa de Becas para estudiantes con discapacidad anteriormente mencionado. El MINEDUC implementa en algunas escuelas materiales lúdicos que favorecen la inclusión educativa: 1,560 en 2017; 1,125 en 2018 y 1,020 en 2019, adicionalmente ha fortalecido las capacidades docentes con un diplomado de Educación Inclusiva: 50 participantes en 2016; 160 en 2017; 200 en 2018 y 414 en 2019 en 9 departamentos y el programa de becas descrito en el segmento anterior. El Programa Escuela Inclusiva se refiere a centros educativos oficiales de preprimaria, primaria y media que atienden a estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas o no a discapacidad y talentos altos. Por su parte los Centros de Recursos para la Educación Inclusiva (CREI) forman parte del Programa Escuela Inclusiva. En 2019 se instalaron 71 CREI con su respectivo equipo y mobiliario. Los CREI incluyen formación a docentes y directores.

Pese a los esfuerzos, las personas con otras capacidades enfrentan una serie de situaciones que los colocan en condiciones de exclusión frente al resto de la sociedad. Los tipos de discapacidad clasificados en Guatemala son la visual, auditiva, de movilidad física, mental, sensorial, intelectual, del aprendizaje y del habla, talentos excepcionales, acondroplasia (gente pequeña) y otras derivadas de accidentes o enfermedades que se clasifican en las ya citadas. Entre las dificultades más señaladas en calles, edificios públicos y privados, en el trabajo o en la escuela están:

- Infraestructura en general no apropiada (calles, edificios, escuelas, transporte, entre otros)
- Las comunidades no son inclusivas, en términos de educación, laboral, deportiva, política y social.
- La integración con la población es casi nula.
- Los servicios educativos no cuentan con sistema efectivo para desarrollar a las personas con alguna discapacidad.

5. EDUCACION A LO LARGO DE LA VIDA.

En Guatemala la Educación inicial está establecida desde los cero a los cuatro años de edad, sin embargo, una de las situaciones complejas que se ha vivido en estos últimos tiempos ha sido las enormes dificultades para alcanzar los indicadores de logro en ese nivel educativo, ya que la mayoría de maestros y maestras enfrentan graves problemas con los padres y madres de familia, quienes muchas veces no cuentan con acceso a medios electrónicos para enfrentar la educación a distancia.

En el nivel primario, se tiene una cobertura total reportada en el año 2020, de 2,348,398 estudiantes, en la educación pública se encuentran 2,045,146; en el nivel privado se encuentran 300,129 y en el nivel municipal 3,123

En la mayoría de casos les ha correspondido a los docentes, promover visitas domiciliarias, para verificar que las y los estudiantes puedan continuar sus estudios debido a la pandemia.

Uno de los grandes problemas que se viven en este nivel educativo es que en muchos hogares hay más de 3 o 4 niños que están en ese nivel, y los medios electrónicos que los padres y madres de familia son limitados. En algunos territorios, también la dificultad está con la poca accesibilidad a la conexión a internet o la inestabilidad de la misma.

En el nivel Básico, ya indicamos que existe una tendencia hacia no proveer servicios educativos estatales, dejando este nivel educativo a lo privado. Afectando a una mayor cantidad de jóvenes, para que no puedan continuar sus estudios, debido en muchos casos de los pagos que se tienen que hacer en los establecimientos privados o mixtos.

En el plano diversificado, también sucede la misma situación, el Estado de Guatemala, no hace por invertir en nuevos institutos de educación diversificada, dejando esto en manos privadas, y afectando a las y los jóvenes, y a sus madres y padres de familia, quienes se ven obligados a pagar cuotas de colegiatura, que muchas veces les impide continuar sus estudios. .

Uno de los problemas que persiste en Guatemala en materia educativa sigue siendo la inversión en las niñas y los niños en su proceso desde el inicio hasta llegar por lo menos al diversificado. La mayoría de jóvenes se van quedando al salir de sexto primaria, al salir de tercero básico y en el diversificado se queda la mayoría. Otro de los elementos que debe llamar la atención es la cobertura, debido a que cada vez hay menos condiciones en los centros educativos, por lo que los padres y madres de familia optan por llevar a sus niños, niñas a establecimientos privados.

En cuanto a la educación y capacitación para el empleo y autoempleo —acción estratégica claramente estipulada en la PGG 2020-2024—, con el desarrollo de iniciativas en el marco del subsistema de educación extraescolar del Programa de Educación de Adultos por Correspondencia (PEAC), las modalidades flexibles, el Programa de Centros Municipales de Capacitación y Formación Humana (CEMUCAF) y el Programa Nacional de Educación Alternativa (PRONEA), se benefició en 2020 a 47,898 personas, con ello se alcanza una atención similar a la del año 2019, con la diferencia del reto que enfrentó este gobierno por la pandemia por COVID-19. La atención a la población en este marco es un compromiso prioritario para el gobierno debido a que además de generar el desarrollo social de la población, permite estimular el desarrollo económico del país; y con ello apuntar a las metas y acciones estratégicas de la política gubernamental.^{xxxii}

Formación Técnica y Vocacional: Sí la cobertura educativa para niñez, adolescentes y jóvenes es un reto no cumplido, el acceso a la formación técnica y vocacional demuestra una brecha mayor. Este limitado acceso está vinculado a la pobreza estructural, al igual que el desempleo, atención de la salud, exclusión social, migración, violencia y desigualdad entre hombres y mujeres. Desde la perspectiva de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la educación de personas jóvenes y adultas enfrenta una serie de desafíos en materia de cobertura, género, etnia, calidad y participación.

Una acción esperanzadora ha sido la creación del Sistema Nacional de Formación Laboral, SINAFOL (Acuerdo Ministerial 3386-2018). El SINAFOL es la estructura que gestiona y articula El concepto de analfabetismo, en la actualidad, va más allá del hecho que las personas puedan o no decodificar lo que está escrito (analfabetismo absoluto); se relaciona con la capacidad de comprender lo que leen y de utilizar las destrezas de lectoescritura y matemática para solucionar problemas de su vida cotidiana (analfabetismo funcional). Según los datos de participantes en los programas, las mujeres siguen siendo el grupo más alto en analfabetismo, con mayor número en los departamentos con población indígena y del área rural. Será importante en los próximos años, fomentar y ampliar los programas de alfabetización en forma bilingüe y los programas de pos alfabetización, para que más personas puedan culminar la primaria bajo esta modalidad con las competencias que les permitan mejorar sus condiciones de vida.

Los sectores gobierno, productivo y agentes sociales para definir e implementar políticas y estrategias que orienten la educación y formación técnica laboral en el país, a través de procesos de normalización, formación, evaluación y certificación de competencias laborales, de emprendimiento y ciudadanía en un contexto de aprendizaje permanente. Según el Acuerdo Ministerial No. 3386-2018, se entiende a la formación técnica y vocacional como un proceso flexible, perfectible, dinámico y participativo que desarrolla competencias para la vida y el trabajo, el emprendimiento y el desarrollo sostenible, respondiendo a la vocación productiva y social del contexto geográfico en donde estén situados los centros de formación escolar y extraescolar. Entre los objetivos del SINAFOL se encuentran: a) Mejorar la calidad de la formación técnica laboral en el sistema educativo nacional, b) Articular la oferta formativa y la demanda productiva, c) Generar vínculos y alianzas con el sector productivo del país para mejorar la competitividad nacional, d) Diseñar ofertas de formación con enfoque territorial y que respondan a las demandas productivas, e) Certificar competencias laborales, desarrolladas por la vía formal o a través de la experiencia empírica, f) Normar y garantizar el proceso de certificación de competencias laborales y los procesos asociados de acreditación de la experiencia, del contrato de aprendizaje, así como los procesos asociados. Los avances en el SINAFOL han sido mínimos,

Adicionalmente, se ha logrado el diseño de las nuevas familias ocupacionales y el desarrollo de la estrategia de implementación que incluye tres años de formación en doble jornada, con un tronco común y organización modular, con desarrollo de cualificaciones y formación laboral en centros de trabajo tipo pasantías. La formación técnica y vocacional requiere de articulación entre varias instituciones de gobierno con sectores de la sociedad y sector privado, debido a que debe responder a las demandas de trabajo y emprendimiento. Un sistema de formación técnica y vocacional permitiría que más guatemaltecos puedan encontrar empleos dignos y un incremento en la producción e inversión.

Pese a las justificaciones para contar con un sistema de formación técnica y vocacional funcional, se avanza de manera lenta, a pesar que ya se cuenta con el marco legal que permite su funcionamiento, además del diseño y creación de seis nuevas carreras de peritos asociadas a formación técnica laboral, bajo la estrategia de familias ocupacionales principalmente en informática, gestión hotelera, mecánica automotriz y alimentos y bebidas (Acuerdo Ministerial 3778-2018). Creación del Sistema de Certificación de Competencias Laborales, SCC (Acdo.Ministerial3751-2018).

El Instituto Técnico de Capacitación y Productividad (INTECAP) inicia en 1972, cuando se crea el Centro Nacional de Desarrollo, Adiestramiento y Productividad (CENDAP) y se convierte en el responsable de la formación técnica profesional del país. Responde a la necesidad del sector empresarial guatemalteco y se crea a través del Decreto No. 17-72 del Congreso de la República de Guatemala, el cual lo constituye como el órgano técnico especializado que actuará por delegación del Estado como una entidad descentralizada, técnica, no lucrativa, con patrimonio propio, fondos privativos y plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones. El INTECAP tiene como propósito contribuir a desarrollar la producción de las empresas con un mínimo de tiempo, bajo costo, con los mismos recursos y superando la calidad de los productos que ofrecen. También ofrece los servicios de Asesorías Técnicas en las que cualquier empresa puede contactarles y pedir asistencia en diversas áreas con el objetivo de mejorar la productividad. INTECAP hace uso de las herramientas del Siglo XXI, cuenta con infraestructura, equipo, maquinaria, tecnología y metodología para desarrollar con calidad la capacitación en los tres sectores productivos del país: agropecuario, industria, comercio y servicios.

En 2020 fueron capacitadas 412,131 personas en 72 especialidades diferentes, de las cuales 3024 fueron certificadas en 33 centros o delegaciones que funcionan en diferentes departamentos del país.

6. LA CUESTIÓN DOCENTE;

El nuevo gobierno, desde el inicio de su gestión, reconoció en la Política General de Gobierno (PGG) 2020-2024 la necesidad de trabajar por mejoras en la calidad de la educación pública, por lo que ha indicado acciones estratégicas relacionadas con la provisión de maestros preparados y actualizados, la revisión del Currículo Nacional Base (CNB) y la dotación de recursos pedagógicos (incluido el equipamiento necesario para el buen funcionamiento de las escuelas por medio de la entrega de la valija didáctica para maestros, libros escolares para alumnos, la dotación de equipo de cómputo y acceso a internet).

En lo que se refiere a la formación inicial docente (FID) y los procesos de profesionalización y actualización educativa de docentes en servicio, este gobierno se encuentra convencido de que estos aspectos constituyen un puente estratégico para generar resultados satisfactorios en la aplicación de competencias desarrolladas mediante la educación

Durante 2020, en la etapa preparatoria de la FID se atendió a 6,175 estudiantes, mientras que en la etapa de especialización (universitaria), a 2,011 estudiantes. En términos de la formación universitaria dirigida a docentes en servicio del sector oficial, por medio del Programa Académico de Desarrollo del Personal Docente- PADEP/D se formó en total a 4,466^{xxxii} personas a nivel técnico, y en el nivel de licenciatura se coordinó la participación de 5,651^{xxxiii} docentes. Es preciso destacar que los docentes y directores del ciclo básico también pueden acceder al PADEP/CB, en cuyo marco se reportaron 1,523 docentes en proceso de profesionalización. A lo anterior cabe sumar la capacitación del personal docente en servicio, que también es clave para la mejora de la calidad educativa. Por ello, en observancia de la PGG 2020-2024, por medio de alianzas y colaboración con entidades nacionales e internacionales, se logró en 2020 la capacitación de 24,645 docentes y se inició el proceso de capacitación en diplomados y cursos cortos dirigidos a 1,348 docentes. En ambos casos, los procesos estuvieron dirigidos al subsector escolar. Asimismo, se capacitó a 360 docentes, técnicos docentes, tutores y/o técnicos facilitadores de los diferentes programas del subsistema extraescolar, y se iniciaron importantes procesos de cursos cortos y un diplomado avalados por la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC).

Las intervenciones en el marco del FID y de la profesionalización y capacitación al personal docente en servicio no son para generar contextos idóneos para el proceso de enseñanza-aprendizaje, esta administración garantizó la entrega de útiles escolares a 28,482 establecimientos educativos a nivel nacional atendidos con organización de padres de familia (OPF), beneficiando aproximadamente 2.4 millones de estudiantes de niveles de educación preprimaria y primaria.

Además, se propició la dotación de libros y textos escolares para los tres niveles de educación, lo cual permitió la entrega de más de 4,300,000 ejemplares,

7. FINANCIAMIENTO DE LA EDUCACIÓN

En los compromisos asumidos por el Estado de Guatemala, se tendría como mínimo asignar un 6% del PIB y 20% del presupuesto nacional. Sin embargo esta no se ha alcanzado, en los últimos 5 años se ve un retroceso en materia de financiamiento. En el 2014 Guatemala destina un 3.4% y para el 2019 se tiene la proyección del 2% del PIB.

“El Estado destina el 3.2% de su Producto Interno Bruto a educación (el promedio para América Latina es de 5%, aunque hay países que destinan hasta el 9 y 10 por ciento)”^{xxxiv}

Uno de los problemas que se ha afrontado en relación al porcentaje en referencia al PIB que se asigna a la Educación pública y gratuita en Guatemala, es prácticamente que el presupuesto se ha quedado estancado;

Debido a que el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021 no fue aprobado en el término que establece la Constitución Política de la República de Guatemala y por lo tanto, registró de nuevo el presupuesto en vigencia en el ejercicio fiscal anterior. De tal cuenta, el presupuesto vigente para el Ejercicio Fiscal, es lo aprobado por el Congreso de la República de Guatemala mediante Decreto Número 25-2018, más las ampliaciones que hayan sido autorizadas mediante Decretos 12-2020, 13-2020 y 20-2020 del Organismo Legislativo.

En el caso del decreto 12-2020; consistió en un aumento de 567, 500,000.00 (nomina en aumento salarial.)

En el decreto 13-2020 se aprobó lo siguiente:

Administración central

Ampliación del Presupuesto General de Ingresos del Estado

Ejercicio fiscal 2020

Monto en Quetzales.

Descripción	Monto
Total	Q 11,000,000.000.00
24- Endeudamiento Público Externo	Q 11,000,000,000.00
Colocación de Bonos	Q 11,000,000,000.00

Administración Central

Ampliación del Presupuesto General de Egresos del Estado

Ejercicio Fiscal 2020

Monto en quetzales

Entidad	Monto total	Funcionamiento	Inversión
Total	Q 11,000,000,000.00	8,270,000,000.00	2,730,000,000.00
Ministerio de Desarrollo Social	Q 6,000,000,000.00	Q 6,000,000,00	
Fondo Especial aporte a pago bono familia pandemia Covid 19	Q 6,000,000,000,00	Q 6,000,000,00	
Ministerio de Economía	Q 2,000,000,000.00	Q 2,000,000,000.00	

Fondo Especial Aporte Bono Para la protección del empleo	Q 2,000,000,000.00	Q 2,000,000,000.00	
Obligaciones del Estado a Cargo del tesoro	Q 3,000,000,000.00	Q 270, 000, 000,00.	Q 2,730,000,000.00
Crédito Hipotecario Nacional	Q 2,730,000.00		2,730,000,000.00
Aporto al Instituto Nacional de Electrificación para consumidores de energía eléctrica hasta 300 kw/mes	Q 270,000,000.00	Q 270,000,000.00	

Datos del decreto 13.2020 Diario de Centro América de fecha 8 de abril 2020.

En el decreto 20-2020 consistió en un aumento de 500, 000,000 (nomina por aumento salarial) y 70, 000,000 (remozamiento de centros educativos).

8. PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL EN EL DEBATE, TOMA DE DECISIÓN Y MONITOREO DE LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS;

El Consejo Nacional de Educación: Se constituye bajo el amparo de la Ley de Educación Nacional Decreto Legislativo No. 12-91, Artículo 12. “Es un órgano multisectorial educativo encargado de conocer, analizar y aprobar juntamente con el Despacho Ministerial, las principales políticas, estrategias y acciones de la administración educativa, tendientes a mantener y mejorar los avances que en materia de educación se hubiesen logrado”. El Consejo Nacional de Educación se instala e inicia a funcionar mediante Acuerdo Gubernativo No. 304-2008, de fecha 20 de noviembre de 2008. Reglamento para la integración y funcionamiento del Consejo Nacional de Educación.

El Consejo Nacional de Educación está conformado por las siguientes Instituciones:

1. Ministerio de Educación -MINEDUC.
2. Universidad de San Carlos de Guatemala.
3. Universidades Privadas
4. Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala
5. Comisión Nacional Permanente de Reforma Educativa.
6. Consejo Nacional de Educación Maya.
7. Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad.
8. Alianza Evangélica de Guatemala.
9. Conferencia Episcopal de Guatemala.
10. Asamblea Nacional del Magisterio.
11. Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras.
12. Sector de Mujeres Organizadas.

13. Organizaciones del Pueblo Xinka.
14. Organizaciones del Pueblo Garífuna.
15. Asociación de Colegios Privados.

Es de hacer notar que este Consejo Nacional de Educación, ha presentado el Plan Nacional de Educación

Y cita: "Este Plan de Educación Nacional para el Desarrollo Sostenible, es el resultado de los aportes de expertos educadores y del Consejo Nacional de Educación, quienes han partido de su reflexión, pero fundamentalmente de los aportes de las consultas nacionales (micro regionales y sectoriales), Se ha incluido la mayor parte de ideas y opiniones, especialmente aquellas que buscan garantizar una educación de calidad para todos y todas y que esta educación genere las condiciones para que la niñez, adolescencia y juventud puedan desarrollar todo su potencial. Con mucho interés se espera que este Plan Nacional sea recibido por la sociedad en su conjunto, y por los actores del sistema educativo nacional con entusiasmo, porque parte de sus expectativas y esperanzas por una educación radicalmente diferente, que logre la transformación personal, para la transformación social. Se espera que estrategias y acciones propuestas para mediano y largo plazo aseguren el cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS No. 4: "Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover las oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos." Así mismo, se espera así mismo, que este Plan de Educación Nacional sea asumido como política de Estado, que trascienda las administraciones que se encargarán de su puesta en marcha. La diferencia fundamental con los planes de gobierno radica en que éstos, son formulados por los equipos electos para administrar las instituciones públicas por cuatro años y alcanzar los resultados de las políticas implementadas con base en las metas del gobierno de turno.

El Plan de Educación Nacional es el camino propuesto y asumido por el Estado para conducir el quehacer educativo del país en los próximos trece años, de tal suerte que los gobiernos electos durante este período formulen y ejecuten sus planes educativos con base en el contenido del Plan de Educación Nacional que representa la política del Estado a cumplir por todos los involucrados. Se espera contar con el respaldo técnico, social y político para evitar que este Plan se convierta solo en una literatura de referencia, sino que sea algo vivo, un movimiento que seguirá involucrando, participativamente, a la sociedad guatemalteca, considerando que la educación es una cuestión de todos los guatemaltecos; y que se desea una educación relevante, significativa, pertinente y transformadora. Finalmente se espera que este Plan sea perfectible a partir de las evaluaciones que se realicen en el proceso; y a partir también de los cambios que se produzcan en nuestra sociedad. La reciente crisis del Covid-19 nos pone frente a una oportunidad única para resetear cambiar el viejo sistema educativo y rediseñar uno nuevo. En la medida en que se transforme la educación, estaremos en mejores condiciones para construir juntos un nuevo país, más justo e inclusivo, en donde el bien común sea una realidad"^{xxxv}

9. RECOMENDACIONES AL GOBIERNO DE GUATEMALA / CONCLUSIONES.

Los primeros años de vida de una persona son fundamentales para su desarrollo. En la infancia se estructuran las bases cognitivas y afectivas. La inversión pública en la educación inicial garantiza un mejor desarrollo y mayor capacidad de aprendizaje, que tienen un impacto en la continuidad de la educación y en la calidad de vida de manera general. Según el Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales ICEFI y UNICEF (2011), **se considera que la cobertura para el nivel inicial es del 5%** y los centros educativos están ubicados en la ciudad capital y centros urbanos. A pesar de los esfuerzos de ampliación de los centros, es obvio que la atención para el nivel inicial es muy baja y que **se deben buscar los mecanismos más estratégicos para su extensión en el área rural y con población indígena**

Los esfuerzos del MINEDUC por incrementar el acceso al nivel pre primario en las áreas rural y urbano marginales no han sido suficientes ya que el 50% de la población, en esta edad, está fuera del sistema escolar. **La inversión en preprimaria es una necesidad para mejorar la calidad de la educación y reducir el fracaso escolar, para ello se debe trazar una estrategia** que permita asegurar su acceso para los siguientes años.

Aunque el nivel primario tiene el mayor acceso, en comparación con los otros niveles del sistema educativo, **tiene el desafío de alcanzar la universalización**, toda la población debe cursar este nivel como mínimo. Para afrontar el reto de mejorar la tasa de finalización en este nivel, es necesario desarrollar estrategias que permitan la permanencia, es preciso también mejorar la calidad en los procesos educativos

El acceso al nivel medio en el ciclo diversificado representa uno de los retos más grandes del Sistema Educativo, pues solamente el 25% de la población en edad tiene acceso; adicionalmente la calidad del servicio educativo deja brechas, en las áreas de lectura y matemática, lo que puede evidenciarse con los escasos logros en los exámenes de graduandos. Y también en las otras áreas. Según la Dirección de Planificación Educativa (DIPLAN) del MINEDUC, los servicios educativos para este ciclo son proporcionados mayoritariamente por el sector privado, con un 81% de los centros educativos que funcionan en el país. En el año 2018, 1,537,836 jóvenes de 13 a 18 años, aproximadamente, estuvieron fuera del sistema educativo, según los datos del INE, esta situación ha aumentado con la pandemia de COVID-19 y representa para la sociedad una carencia significativa de oportunidades de desarrollo humano. Se puede apreciar un leve aumento de participación de mujeres sobre los hombres.

Según el Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales (ICEFI), en cuanto a la inversión pública en educación, **Guatemala es el país de Centroamérica que menos invierte en educación**, por lo que la inversión en los programas de apoyo no es suficiente para tener una educación de calidad. El programa de alimentación escolar es el que tiene más recursos, ya que en 2019 de los 2,137.87 millones de Quetzales para los cinco programas de apoyo, 1,789.40, correspondieron a alimentación escolar, por lo que **es preciso incrementar el presupuesto para los otros programas de apoyo con el fin de asegurar la permanencia en las escuelas.**

Una búsqueda de mayor equidad debe considerar la diversidad cultural, la desigualdad socioeconómica y la innovación para ofrecer servicios educativos con acceso, pertinencia y acciones afirmativas para ir reduciendo las desventajas. En las condiciones actuales es evidente que no toda la niñez y juventud tiene las mismas oportunidades para una educación de calidad.

La oferta educativa extraescolar es muy reducida en comparación a la demanda de la población que se encuentra fuera del sistema educativo y que, al tener una modalidad pertinente con un horario que responda a sus necesidades e intereses, seguramente continuaría sus estudios. Según datos de Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales (ICEFI), **la población que se encuentra fuera del sistema educativo en edad escolar asciende a 4.1 millones.** Los datos de cobertura de la educación extraescolar marcan claramente **la necesidad de mayor inversión en sus diferentes modalidades**; será importante también **revisar su estructura, una revisión curricular para ver su impacto y el financiamiento.** Ello tomando en cuenta que es la gran oportunidad, para los jóvenes que están fuera del sistema educativo. **Es importante, que existan modalidades que son atractivas y respondan a las necesidades de los participantes y su contexto.** De allí la urgente necesidad de ampliar y fortalecer el Subsistema de Educación Extraescolar.

Será importante en los próximos años, fomentar y ampliar los programas de alfabetización en forma bilingüe y los programas de pos alfabetización, para que más personas puedan culminar la primaria bajo esta modalidad con las competencias que les permitan mejorar sus condiciones de vida.

La brecha en el área técnica y vocacional es enorme, por ello, **es importante aprovechar el tiempo que queda del bono demográfico** y potenciar la productividad del país, invertir en formación técnica y vocacional es crítico, por tanto, el MINEDUC y en general el Estado, necesitan tener una mayor y mejor respuesta para la juventud, de lo contrario no podrá eliminarse el ciclo de la pobreza. **Es importante la consolidación de alianzas estratégicas con instituciones como Instituto Técnico de Capacitación y Productividad (INTECAP)** para formar y certificar personas que puedan incorporarse a un trabajo que contribuya a mejorar el desarrollo del país

Actualmente existe la Concreción Curricular por Pueblos que tiene como fin incorporar al Currículo Nacional Base los elementos culturales de cada uno de los Pueblos Maya, Garífuna y Xinka, para fortalecer la educación bilingüe intercultural en el país y lograr la concreción del micro currículo en el aula. A pesar de contar con los documentos y guías, **el conocimiento por parte de docentes es muy limitado, no solamente del CNB por pueblos, sino del currículo nacional base en general;** por ello la implementación no ha sido exitosa. Es necesario que las direcciones encargadas de brindar las respectivas entregas técnicas y el acompañamiento pedagógico en aula asuman un papel más protagónico. **La DIGEBI, como encargada de la educación bilingüe, debe diseñar las mejores estrategias, formas y procedimientos para que la concreción curricular por pueblos sea un hecho** y no un mero planteamiento teórico; igualmente el Sistema Nacional de Acompañamiento Educativo SINAЕ, debe tener un mejor desempeño para promover el uso y desarrollo del micro currículo local.

El bajo desempeño en lectura y matemática **obliga a la búsqueda de mejores estrategias para el desarrollo de la lectura comprensiva y la lógica,** se deben fortalecer los programas de lectura y matemática para que puedan llegar a todas las escuelas del país, **un primer desafío es el personal docente que necesita también fortalecer el gusto y competencia por la lectura y la matemática.** A pesar, que la lectura y matemática son consideradas áreas fundamentales de aprendizaje, es importante dar impulso también a las ciencias, artes, a la formación ciudadana y a ciencias naturales y todo desde la equidad de género y desde un enfoque para la convivencia intercultural y la construcción de la cultura de paz.

El personal docente sigue siendo un factor primordial por lo que, en los próximos años, **se deben buscar estrategias para mejorar su desempeño, incluyendo las competencias y habilidades tecnológicas, para poder asumir los retos de una educación híbrida,** como la que se vive como consecuencia del COVID-19 y optimizar el tiempo en el aula. A ello hay que agregar la necesidad de tener una mejor formación de los formadores de docentes.

Aún hace falta la institucionalización del programa de alimentación escolar en el nivel local y municipal, especialmente desde la parte correspondiente a la acreditación de los productores locales que puedan surtir a las escuelas de frutas y verduras frescas, para convertirse en menús contextualizados a cada región. Adicionalmente, se deberá buscar el involucramiento de las municipalidades para que ayuden a invertir en cocinas, agua y saneamiento básico, indispensables para el éxito de este programa.

Es importante que el programa de textos también realice un análisis sobre la estructura y calidad de textos que ya están en funcionamiento y que son apropiados al contexto, tal es el caso de los textos producidos para el programa de Telesecundaria, Educación Extraescolar y otros.

El reto más grande que se tiene como sociedad es superar el bilingüismo sustractivo y la interculturalidad entendida como folclor, **se necesita trascender hacia el aprendizaje respetuoso de otra cultura y las diferentes cosmovisiones,** para realmente aspirar a la interculturalidad. Existen acciones elementales que han funcionado anteriormente, pero que han quedado rezagadas por ejemplo la participación en el proceso educativo de los Orientadores Técnicos en Educación Bilingüe Intercultural (OTEBIs), que, a criterio de los conocedores de la EBI, era una estrategia funcional, **lo importante ahora con el Sistema Nacional de Acompañamiento Educativo SINAЕ, será realmente promover la incorporación de la EBI realísticamente en sus diferentes componentes.** Un aspecto que llamó la atención también en la consulta del Plan Nacional de Educación fue la necesidad de reestructuración de la Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural, (DIGEBI) para que realmente sea un aliado en las demandas educativas de los pueblos indígenas en todas sus dimensiones incluyendo la cosmogónica y espiritualidad, la política e histórica y no caer en un reduccionismo solamente técnico o de producción de materiales que no reflejan la integralidad de las cosmovisiones de los pueblos. Otro asunto para considerar es que la **DIGEBI debe ejecutar adecuadamente con efectividad y transparencia el presupuesto que se le asigna anualmente.** La EBI debe pasar de una figura políticamente correcta de los pueblos maya, garífuna y xinka a ser una autentica prioridad, por tanto la DIGEBI y el Viceministerio EBI, deben promover mayor asignación de recursos, pero también su adecuada ejecución, es lamentable saber que hay administraciones donde la EBI no ha podido ejecutar la totalidad de su presupuesto, lo que convierte en un argumento al sistema en no asignarle más recursos. Adicionalmente, este tipo de administración provoca que los detractores la EBI, no la posicionen más allá de la escuela. **La revisión del bono por bilingüismo debe también ser una prioridad.** Lamentablemente no se tienen datos actuales sobre su asignación, mucho menos sobre su efectividad o su vinculación con la Formación Inicial Docente; aquí se deja una

pregunta: ¿Realmente están preparados los docentes para implementar la EBI con todos sus componentes y estrategias? como se mencionó antes, no solamente desde el punto de vista pedagógico, didáctico o técnico, sino desde el punto de vista político, cosmogónico y desde una visión de transformación de las estructuras injustas que han acompañado a los pueblos indígenas por décadas

Las deficiencias en condiciones básicas de infraestructura son más evidentes en áreas rurales y de población indígena. El MINEDUC ha realizado esfuerzos con el objetivo de ordenar la construcción de edificios escolares, sistematizar la información y desarrollar mecanismos de mantenimiento de los edificios y la elaboración de un Plan Nacional de Infraestructura Escolar con un horizonte de diez años que orientará la inversión en esta área. Sin embargo, los daños que dejan las tormentas tropicales y otros fenómenos como terremotos, han agravado la situación, adicionalmente la crisis sanitaria de COVID-19, exige que los centros escolares cuenten con las condiciones mínimas para la higiene y distanciamiento físico. Se debe pasar del concepto de “remozamiento” a ofrecer ambientes educativos que generen las condiciones básicas para aprendizaje, considerando los aspectos de seguridad, salud, inclusión, espacios lúdicos y de convivencia con la naturaleza, no basta con crear programas que hacen una inversión muy básica sin generar los cambios a la infraestructura que son necesarios y útiles. **La infraestructura es un factor que debe ser considerado en toda su dimensión para que sea un complemento para la retención y éxito** y no un factor para la expulsión, tal es el caso de la disponibilidad de servicios sanitarios separados para mujeres y hombres. **Será importante también la inversión en los próximos años en mobiliario y equipo de tecnología para asegurar la conectividad y la continuidad de las clases**, además de promover las alianzas estratégicas nacionales e internacionales y con empresas del sector privado que puedan ofrecer internet o equipos de computación de bajo costo. **El acceso a la tecnología y el uso de herramientas digitales para la enseñanza no debe verse como un lujo o privilegio, sino como un derecho.** La disminución de la brecha digital, debe ser una prioridad para los siguientes años, que incluya la elaboración y difusión de recursos digitales con contenido de calidad

Un aspecto relacionado con la selección de docentes es la formación inicial. Las pruebas que ha realizado DIGEDUCA para aspirantes a nuevo ingreso, **confirman los pobres logros en lectura y matemática, además de no contar con conocimiento básico sobre estrategias de enseñanza**, lo que obliga a repensar la manera de formar mejor a los futuros docentes. Una vez dentro del gremio magisterial, existe desde 2011 el pacto colectivo que permite un incremento salarial basado en cuestiones administrativas, como tiempo de servicio principalmente, hasta el momento no existe un sistema de evaluación del desempeño docente que vincule los resultados obtenidos por estudiantes. **Contar con un sistema de contratación y de evaluación eficiente y eficaz del desempeño docente es una tarea pendiente para los próximos años**, en la que vale la pena invertir el tiempo y las negociaciones necesarias con el sindicato de docentes. Desde 2017, viene funcionando el Sistema Nacional de Acompañamiento Educativo, que pretende ser un factor de mejora de la calidad educativa (SINAE), por lo que dentro del sistema educativo se deberán hacer los ajustes necesarios para contar con el recurso humano y financiero para fortalecerlo, la promoción del currículo local, el mejoramiento del desempeño docente y la generación de evidencia que permite tomar las mejores decisiones. **Es importante promover en los espacios de incidencia política el puesto de director(a) que ayudaría a que el acompañamiento pedagógico y de gestión se pueda materializar en las escuelas**, además se evitaría la pérdida de tiempo efectivo de clases que sucede cuando un docente es director con grado.

El MINEDUC ha realizado esfuerzos para la implementación de procesos administrativos, que sean congruentes con los estándares internacionales de calidad, a fin de garantizar una eficiente gestión de los recursos; es así como en el año 2007, **logró la primera certificación ISO 2000 de los procesos administrativos** en: Planta Central, Dirección General de Educación Física DIGEF, Dirección de Recursos Humanos DIREH y las Direcciones Departamentales de Educación de Quetzaltenango, Baja Verapaz, Retalhuleu, El Progreso y Sacatepéquez, sin embargo, este proceso no fue continuado. Las OPF propician la descentralización de los recursos a nivel local para la dotación de los Programas de Apoyo como alimentación escolar, útiles escolares, valija didáctica, gratuidad y mantenimiento de edificios escolares. **Un problema para resolver es la burocracia**, que se evidencia en una macro estructura, gran cantidad de asesores y especialistas, que desean tener influencia en las decisiones de lo que se aprende y como se hace. Lo cual evidencia **la necesidad de hacer una reestructuración del Ministerio de Educación acorde con las demandas del Siglo XXI.** El problema de un sistema burocrático excesivo es la lentitud en los proceso, escasa calidad, costo elevado y mala atención a los usuarios

Según ICEFI-UNICEF, en el boletín Contamos, en el análisis del presupuesto 2019, la niñez, adolescencia y juventud se encuentran en una posición de desventaja para poder hacer efectivos sus derechos y libertades. El presupuesto aprobado en 2019, sigue siendo el reflejo del continuismo de un Estado de sobrevivencia que es incapaz de garantizar y promover sus derechos fundamentales. En ese contexto, para 2019 la Inversión pública rondaría en un 3.6% del PIB (Q22,737.1 millones), lo que significa que a cada persona menor de 18 años el Estado le asigna, aproximadamente, Q8.90 diarios (USD 1.19) para garantizar sus derechos y bienestar. Asimismo, desde la perspectiva de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible vinculada con la niñez esta cantidad es insuficiente (3.6% del PIB), lo cual es ya un aviso temprano del potencial incumplimiento de esta. En materia educativa, la inversión económica del país en comparación con el PIB es de 2.8% cuando el promedio latinoamericano es de 5.2%. **Es urgente incrementar la inversión en educación para contar con programas que puedan llegar a toda la población con servicios educativos de calidad. Un incremento en el presupuesto del MINEDUC, debe considerar los diferentes programas, especialmente en educación inicial, preprimaria, ciclo básico y ciclo diversificado y las modalidades de Educación Extraescolar** y no solamente la inversión en salarios. Es urgente abordar los efectos negativos de la pobreza y del trabajo infantil, **una mayor inversión permitiría acciones afirmativas que puedan traducirse en mayores oportunidades, mejor infraestructura, docentes calificados y materiales de alta calidad. Es urgente que la gratuidad no sea una acción ficticia, sino que realmente la educación sea un derecho para todos.** Un incremento en la inversión en el sistema educativo debe ir acompañado de sistemas y procedimientos rigurosos que evidencien transparencia, buen uso de los recursos y la auditoría social, que contribuya a eliminar la exclusión educativa.

BIBLIOGRAFIA:

Estrategia de Cooperación para el desarrollo del país. Agosto 27 2020-agosto 27 2025 Desclasificado USAID-Guatemala.

Plan de Educación Nacional para el desarrollo Sostenible 2020-2023

Informe de Monitoreo Medio Termino Examen Periodico Universal Guatemala Noviembre 2020.

Primer Informe General de la Republica 2020 Por Una Guatemala Diferente PDF. Guatemala de la Asunción enero 2021.

Informe Educación y desigualdad Grupo Focal Guatemala, Guatemala octubre 2019.

-
- ⁱ Plan Nacional de educación, Consejo Nacional de Educación 2020
- ⁱⁱ CIA world factbook.
- ⁱⁱⁱ *ibid*
- ^{iv} <https://borgenprojet.org/exploring-poverty-rate-in-guatemala/>
- ^v *ibid*
- ^{vi} <https://www.bancomundial.org/es/country/guatemala/overview>
- ^{vii} <https://www.prensalibre.com/guatemala/comunitario/resumen-2020-impactos-en-guatemala-por-las-tormentas-eta-e-iota/>
- ^{viii} GEM report team analysis based on UIS. Data 2017
- ^{ix} *ibid*
- ^x <https://www.wlpl.org/countries> guatemala.
- ^{xi} UNICEF 2019
- ^{xii} Informe de país. Situación de la mortalidad materna 2014-2015 Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social 2017.
- ^{xiii} *Ibid*
- ^{xiv} Política Nacional del Sector de Agua potable y saneamiento Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social 2013.
- ^{xv} World Bank 2017
- ^{xvi} Encovi 2006 and 2014
- ^{xvii} *Ibid*
- ^{xviii} Historic shut commission summary report guatemala Memoria del silencio 1999.
- ^{xix} <https://www.focus-economics.com/countries/guatemala>
- ^{xx} *ibid*
- ^{xxi} <https://datawordbank.org/indicator/SI.POV.GINI>
- ^{xxii} <https://statista.com/statistics/1073036/guatemala-services-sector-share-gdp/>
- ^{xxiii} https://theodora.com/wfbcurrent/guatemala/guatemala_economy.html
- ^{xxiv} <https://www.focus-economics.com/countries/guatemala>
- ^{xxv} <https://oec.world/en/profile/country/gtm>
- ^{xxvi} [https://www.centralamericadata.com/en/search?gl=content_en_le:"Remittances+inrase"](https://www.centralamericadata.com/en/search?gl=content_en_le:)
- ^{xxvii} Datos comparativos cuarto informe de gobierno 2020.
- ^{xxviii} Declaración de Incheon.
- ^{xxix} <https://onu.org.gt/wp-content/uploads/2016/04/Estudio-de-Situacion-Guatemala.compressed.pdf>
- ^{xxx} Plan Nacional de Educación.
- ^{xxxi} Informe de gobierno 2020
- ^{xxxii} Este dato corresponde a la séptima cohorte del programa (años 2019 -2020) en los profesados de Pre primaria intercultural –Pre Primaria Bilingüe Intercultural, Primaria intercultural y Primaria Bilingüe Intercultural y a la tercera cohorte de profesorado en educación física; informe de gobierno 2020.
- ^{xxxiii} De este total la cantidad de 1,158 corresponde a la licenciatura en educación Pre Primaria Intercultural y 4,493 a la licenciatura en educación primaria Intercultural ambas con énfasis en educación bilingüe.

^{xxxiv} <https://onu.org.gt/wp-content/uploads/2016/04/Estudio-de-Situacion-Guatemala.compressed.pdf>

^{xxxv} Plan Nacional de Educación.